

EL PRECIO DE LA GUERRA: ALGUNOS DATOS SOBRE EL ENFRENTAMIENTO ENTRE CASTILLA Y ARAGÓN Y NAVARRA. 1429-1430.*

The price of war: Some facts about the confrontation between Castilla and Aragón and Navarra.

Vicente Ángel ÁLVAREZ PALENZUELA **

RESUMEN: La guerra que enfrenta a Castilla con Aragón y Navarra, en 1429 y 1430, es en realidad una pugna de los Infantes de Aragón, con apoyo de su hermano Alfonso V, para garantizar sus posesiones familiares en Castilla, su poder y su influencia política en este reino. Una guerra de la que alardea el monarca aragonés, pero que desea resolver por vía diplomática; Juan II de Castilla, y Álvaro de Luna, en cambio, buscan un enfrentamiento entre reinos que permita destruir definitivamente al *partido aragonés*.

Este artículo trata de analizar el esfuerzo económico que esta guerra supone para Castilla; y también el coste político, institucional y social que de ella se deriva para el reino castellano.

ABSTRACT: The war that confronts Castile with Aragon and Navarre, in 1429 and 1430, is really a struggle of the Infants of Aragon, with support of his brother Alfonso V, to guarantee his family possessions in Castile, his power and his political influence in this kingdom. A war that boasts the Aragonese monarch, but wants to resolve through diplomatic means; Juan II of Castile, and Alvaro de Luna, on the other hand, look for a confrontation between realms that allow to definitively destroy the *Aragonese party*.

This article tries to analyze the economic effort that this war supposes for Castile; and also the political, institutional and social cost that derives from it for the Castilian kingdom.

* Fecha de recepción del artículo: 7-2-2017. Comunicación de evaluación al autor: 15-3-2017. Versión definitiva: 20-5-2017. Fecha de la publicación: .

** Doctor en Historia. Catedrático de Historia Medieval (jubilado). Dirección postal: Ronda del Ingenioso Hidalgo, 143. 28034-Madrid. C. e. vicente.alvarezp@telefonica.net

PALABRAS CLAVE: Castilla. Aragón. Navarra. Guerra. Armamento. Cortes.

KEYWORDS: Castile. Aragon. Navarre. War. Armament. Cortes.

La guerra de 1429-1430 entre Castilla, de una parte, y Aragón y Navarra, de otra, viene gestándose en los seis años inmediatamente anteriores. Guerra entre reinos siempre negada por el monarca aragonés y el navarro, incluso cuando los ejércitos se hallan frente a frente; para ellos, su entrada en Castilla es una acción en favor del monarca castellano, para apartarle de los malos consejeros, y salvaguardar los bienes y rentas familiares en Castilla; para el gobierno de Castilla los problemas derivan únicamente de la falta de entendimiento entre los hermanos.

Desde su regreso a Aragón, tras su primera estancia italiana, Alfonso V intentará una sustancial modificación de la situación política castellana y del papel que juegue en ese reino la rama menor trastámara. Es esencial la liberación del infante Enrique, la reconciliación de éste con su hermano Juan y la formación de un *partido aragonés* en Castilla; la consecuencia de todo ello ha de ser la destrucción de don Álvaro y el control de Castilla por los Infantes¹.

Para lograrlo, ensaya Alfonso todos los medios diplomáticos, embajadas, petición de entrevistas, tanto de los reyes directamente como de Juan II y su hermana María, la reina aragonesa, y también la fuerza de las armas; conviene adelantar que esgrimió la amenaza bélica, casi teatralmente, pero evitó la confrontación armada. Incluso cuando irrumpe en territorio castellano se hace acompañar de los oportunos *seguros* que, como sucedió, fueron capaces de impedir la batalla en el último momento.

La primera amenaza de intervención aragonesa en Castilla se produce en junio de 1425; en realidad es la ocasión de hacer público un largo manifiesto que trataba de aislar a don Álvaro, presentado como

¹ Para conocer los acontecimientos del momento sigue siendo imprescindible el excelente trabajo de Luis Suárez Fernández. “Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV. (1404-1474)”, en Ramón Menéndez Pidal (dir.) *Historia de España*, vol. XV. Madrid, Espasa Calpe, págs. 151-187.

usurpador del poder en Castilla, y hacer que el infante Juan acudiera a Aragón. El resultado, el pacto de Torre de Arciel (3 de septiembre de 1425), un éxito de Alfonso que sentaba las bases de un *partido aragonés* en Castilla.

Los resultados no tardaron en producirse: el 10 de octubre de este año era liberado el infante Enrique; pocas semanas después el Adelantado Pedro Manrique iniciaba las reclamaciones sobre el patrimonio de los Infantes. En los meses siguientes, en medio de una gran tensión interna por el control del poder, iba tomando cuerpo una liga nobiliaria, que, aunque no muy numerosa, desde febrero de 1427 podía ser utilizada como un instrumento de lucha política. Consecuencia de todo ello, el 4 de septiembre, una comisión arbitral dictaba el destierro de don Álvaro de la Corte por espacio de año y medio; dos meses después el infante Enrique era plenamente rehabilitado² y se acordaba una extraordinaria dote para la infanta Catalina e importantes compensaciones económicas para los Infantes. Triunfo pleno de los planes de Alfonso V.

Triunfo solo aparente; muy pocos meses después es evidente el rechazo que provoca la pretendida hegemonía de los *aragoneses*, y la inestabilidad que genera el destierro de don Álvaro. Todos, incluso Alfonso V y sus hermanos, consideran ahora imprescindible el regreso de don Álvaro, precedido de una reconciliación general³; la espectacular incorporación del Condestable a la Corte, en Turégano, pocos días después, es acorde con la dimensión de su triunfo⁴.

Reconciliación plena que tiene sus máximas expresiones en el Pacto de Tordesillas, 12 de abril de 1428, que sella la colaboración y mutua ayuda entre los reinos de Castilla, Aragón y Navarra, que debería ser ratificado por Alfonso V⁵, y las fiestas extraordinariamente *brillantes*,

² Un análisis de la figura del infante Enrique, Vicente Á. Álvarez Palenzuela. "Enrique, infante de Aragón, maestre de Santiago". *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 12, 2002, págs. 37-90.

³ 1428, enero, 30. Reconciliación de Alfonso V, los Infantes y don Álvaro. *Archivo General de Simancas* [AGS] Patronato Real, leg. 11, fol. 68. Cita Luis Suárez Fernández. "Los Trastámara...", *ar. cit.* pág. 102, nota 143.

⁴ Tiene lugar el día 6 de febrero; la describe con gran detalle Pedro Carrillo de Huete. *Fernán Pérez de Guzmán, Crónica del Halconero de Juan II*. Ed. Juan de M Carriazo. Granada 2006, págs. 17-18.

⁵ El texto del acuerdo en *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, [CODOIN, ACA] vol. 37, págs. 368-381.

celebradas en Valladolid en los meses de mayo y junio en honor de la infanta Leonor, con motivo de su viaje a Portugal para desposarse con Duarte, heredero de aquél reino⁶.

Mero artificio caballeresco: pasado el brillo de las fiestas se impone la cruda realidad; Enrique es enviado a la frontera de Andalucía y Juan despedido del reino. Además, los hermanos parecen nuevamente distanciados, todo lo cual requiere nueva intervención del monarca aragonés. Reunidos los Infantes con Alfonso V en Chelva, durante el mes de enero de 1429, se recompone la concordia, se refuerza la liga familiar y se estudia la posible invasión de Castilla. El resumen final de estas conversaciones lo constituye la negativa del monarca aragonés a ratificar, después de larga dilación, el acuerdo de mutua colaboración de 12 de abril del año anterior. En la práctica era una declaración de guerra⁷.

De todos modos, la creciente tensión había provocado ya importantes gastos, mucho antes de la ruptura de hostilidades. Enrique VI de Inglaterra mantiene algunas iniciativas diplomáticas para una posible alianza con Aragón, una forma, al menos, de crear dificultades a la amistad entre Castilla y Francia, cuya monarquía atraviesa serios problemas. Se mantuvieron las treguas entre Castilla e Inglaterra y el flujo comercial ordinario, pero apreció oportuno al gobierno castellano adoptar algunas medidas preventivas.

Desde comienzos de 1428 tenemos constancia de varias disposiciones ordenando la entrega de diversas cantidades a mercaderes y armadores de la costa cantábrica para la creación de unas atarazanas en Santander y para la construcción de buques.⁸..

⁶ Una vívida descripción de las fiestas, Pedro Carrillo de Huete, *Halconero*, *op. cit.*, pág. 20-27. Fernán Pérez de Guzmán. *Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo deste nombre en Castilla y León*. Biblioteca de Autores Españoles, vol. LXVIII, págs. 1-692. Madrid 1953, 1428, cap. 7-11.

⁷ Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica*, *op. cit.*, 1429, cap. 1. Al tiempo que reúne tropas, Alfonso V pide al embajador castellano, doctor Diego Gómez Franco, que convenza a Juan II de que los preparativos bélicos no se realizan contra Castilla; por el contrario, el embajador castellano mostrará a su rey su vencimiento de que se prepara la acción precisamente contra su reino.

⁸ Cantidades que ordena entregar Juan II a ciertas personas para la construcción de navíos, todas ellas libradas en el tesoro Álvaro González:

1428, enero, 28. Con cargo al pedido y monedas del año 1425. A Pedro Niño, señor de Cigales, 80.000 mrs. A Ruy Pérez de Llanes 64.000 mrs. A Ferrán Sánchez de Hurores 72.000 mrs. A Lope Gutiérrez de Santiago, vecino de Santander, 68.000 mrs.

PRIMERAS OPERACIONES.

Las operaciones militares van precedidas, como es habitual, de intercambios de embajadas, que pretenden justificar las acciones inmediatas⁹, y amenazas de respuesta armada¹⁰; simultáneamente, ambas

Por otro albalá de la misma fecha, a Ferrand Alfonso de Herrera, para hacer un navío 68.000 mrs.

Un tercer albalá, a Martín Pérez de Orteça, para hacer un navío, 80.000 mrs.

1428, marzo, 10. A Juan Pérez Alday, para hacer un navío, 60.000 mrs.

1428, marzo, 27. A Diego Pérez Sarmiento y a Juan Pérez de Marquina, para hacer dos navíos 152.000 mrs. En esta misma fecha, a Sancho Ortíz de Arielza, para hacer un navío, 60.000 mrs. Otro albalá de esta misma fecha, a Pedro Yáñez de Arana, para hacer un navío, 76.000 mrs.

1428, marzo, 29. A García Pérez de Iraeta, para hacer un navío, 73.000 mrs.

1428, marzo, 30. A Miguel Martínez de Estae, para hacer un navío, 80.000 mrs.

1428, abril, 14. A Gonzalo de Seoane, para hacer un navío, 67.000 mrs.

Además, ordenó el rey la entrega a Juan de Escalante de 1.017.283 mrs. para hacer unas atarazanas en Santander, unas galeras y otras cosas; también se le pagaron a Escalante 253.100 mrs. por ciertas cantidades de hierro, madera y otras mercancías. AGS. Escribanía Mayor de Rentas [EMR], leg. 1, fol. 94-95.

El gasto total, según esta documentación, sin duda un número insignificante de la emitida con este motivo, asciende a 2.270.383 mrs.

⁹ La propaganda de Alfonso V y de Juan de Navarra trataba de demostrar que su entrada en Castilla tenía por objeto manifestar a Juan II los daños que sus reinos recibían, también el mismo rey castellano, de algunos que estaban con él, y que se veían obligados a hacerlo acompañados de gentes de armas, por su propia seguridad. Se intentó impedir esta acción utilizando como intermediario al conde de Castro, mediante el envío de una embajada al rey de Navarra, a la que respondió quejándose de algunas medidas adoptadas en la casa de su hermana, la reina de Castilla, perjudiciales para ella y también para el monarca navarro, quien, por otra parte, asegura que no proyecta entrar en Castilla. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 4.

Una nueva embajada castellana reprocha a los reyes de Aragón y Navarra su proyecto de entrada en Castilla, recordado los beneficios recibidos por su padre Fernando, y por ellos mismos, en particular la dote de María, esposa de Alfonso V, 200.000 doblas castellanas. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 5.

¹⁰ En el sucesivo envío de embajadas, en estos meses iniciales de 1429, justifica Juan de Navarra su entrada en Castilla como un deseo de aconsejar debidamente a Juan II, incluso se ofrece a hacerlo sin compañía de gente de armas; Juan II reitera los grandes favores hechos a sus primos, hecho que éstos consideran les obliga más a aconsejarle rectamente, y advierte que, si es preciso, resistirá su entrada por las armas. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, caps. 6 y 7.

partes despliegan una amplia propaganda, reúnen recursos económicos¹¹ y hacen acopio de armas y pertrechos¹².

El 22 de abril, estando en Madrigal, Juan II, informado de la inminente entrada en su reino de los reyes de Aragón y Navarra, marcha a Valladolid, hace acopio de recursos, tomando incluso cantidades de las depositadas en San Benito¹³, despacha la orden de reclutar tropas y envía una postrer embajada para disuadirles de la invasión, aunque sin esperanza alguna de lograrlo. Mientras, en Castilla se producen inquietantes maniobras, en particular la de Garcí Fernández Manrique, que se hace fuerte en el castillo de Peñafiel.

¹¹ Juan II obtiene de unas denominadas Cortes de Illescas, de enero de 1429, de las que desconocemos el cuaderno, un otorgamiento de 45.000.000 de mrs., en quince monedas y pedido y medio, así como las deudas debidas al rey que podían ascender a otros 30.000.000 más, aunque con destino a la guerra con Granada. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 3. Las cartas reales de pedido y monedas por dicha cantidad fueron presentadas en Burgos el 18 de abril. Archivo Municipal de Burgos, Libros de Actas, [AMB. LLAA], 1429-1430, fol. 31r-31v.

¹² La documentación disponible carece de fecha o menciona únicamente el año, 1429; no podemos afirmar que sea anterior a la concentración de tropas, aunque probablemente lo sea. Entre el armamento comprado este año podemos documentar: Diego Fernández de León, tesorero de la casa de la moneda de Burgos, entrega 180 garruchas, de las 400 encargadas a Juan Fernández Rachero, vecino de Santander, y 34 ballestas, 20 de garrucha y 14 de polea, de las 50, 30 y 20 de cada clase, respectivamente, encargadas a Pedro García de Meruelo, también vecino de Santander. AGS. EMR, leg. 1, fol. 112.

Catalina Martínez hubo de entregar 80.000 viratones y 500 quintales de pólvora. Juan Ruiz de Medrano recibió 30 quintales y 30.000 viratones. AGS. EMR, leg. 1, fol. 118.

Juan Martínez de Vecey entrega a Diego Fernández de León, ya citado, parte de la herramienta que le había sido encargada: 490 azadas, 485 palas, 990 azadones, 231 destrales (hachas de una sola mano) y 50 mazos, todos ellos acerados y con sus correspondientes mangos. AGS. EMR, leg. 1, fol. 119.

Se encargaron a Manuel, judío de Peñafiel, cincuenta truenos de mano. Del encargo de cien truenos, doscientos paveses y 10.000 viratones comprados a Andrés Martínez, recibe el tesorero mayor de la Casa de la moneda de Burgos 1.004 viratones de torno, 1.908 viratones de garrucha, 3.000 de ballesta de pie, y cien paveses pintados con las armas del rey. AGS. EMR, leg. 1, fol. 119v.

¹³ Tomó el dinero allí depositado, unos 25.000 florines, es decir 1.625.000 mrs., que ordenó pagar con cargo al pedido de 1429, pero no la plata y joyas. Pedro Carrillo de Huete, *Halconero. op. cit.*, pág. 33.

La invasión efectiva se retrasaría todavía dos meses, pero el solo rumor de su proximidad sembró en Castilla un ambiente general de desconfianza: se temía un levantamiento interior, verdadero objetivo de Alfonso V. Consecuencia de esa situación, antes de iniciarse las operaciones militares, el monarca aragonés obtenía un primer éxito: el gobierno castellano tomó la decisión de exigir un juramento recíproco de fidelidad entre los nobles y Juan II¹⁴, lo que situaba al monarca al mismo nivel de la nobleza. A cambio de una aparente seguridad, se dilapidaba un importante caudal político, primer coste político para Castilla de una guerra todavía no iniciada.

A continuación se toman las primeras medidas de guerra: se encomienda a don Álvaro resistir a los invasores¹⁵, el rey toma las principales posesiones del monarca navarro en Castilla, pone cerco a Peñafiel y, cuando recibe la noticia de que el enemigo ha entrado efectivamente en su reino, declara la guerra a Aragón y Navarra, y decreta la confiscación general de bienes de los Infantes¹⁶. Conocedor, seguramente, de la inferioridad de fuerzas del Condestable, Juan II envía a Pedro de Estúñiga, Justicia Mayor al mando de un refuerzo de 1.000 hombres de armas¹⁷.

¹⁴ El juramento fue emitido en Palencia, el 30 de mayo de 1429. Intervienen los más importantes personajes del momento, desde luego Álvaro de Luna, y, entre otros, los arzobispos de Toledo y Santiago, el obispo de Palencia, los maestros de Calatrava y Alcántara, los condes de Benavente y Medinaceli, el Justicia Mayor y el Adelantado de León. La relación completa, prácticamente coincidente, en Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 8, y Álvaro García de Santa María. *Crónica de don Juan II de Castilla (1420-1434). Colección de documentos inéditos para la Historia de España*. Vol. 100, pág. 60. Madrid 1981.

¹⁵ Según Pedro Carrillo de Huete, *Halconero. op. cit.*, pág. 37-38, a su mando se hallan unos 2.000 hombres armas; los mismos efectivos atribuye a las tropas que entran en Castilla el 23 de junio, subrayando que esperaban el levantamiento de la nobleza castellana y los refuerzos que trajera el infante Enrique, que resultaron ser apenas una honrosa escolta. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 12, da la misma fecha de invasión, pero confiere superioridad numérica a aragoneses y navarros: el ejército castellano estaría integrado por 1.700 hombres de armas, 400 infantes y ballesteros y lanceros; sus oponentes contarían con 2.500 hombres de armas, bien armados, en su mayor parte con caballos encubertados, y 1.000 hombres de a pie.

¹⁶ La orden de confiscación en AGS. Diversos de Castilla, leg. 4, fol. 34. Ha sido publicada por Luis Suárez Fernández. "Las rentas castellanas del infante don Juan, rey de Navarra y Aragón", *Hispania*, 75, 1959, págs. 192-204.

¹⁷ Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 13. No parece que actuara con demasiada diligencia don Pedro. Salió de Peñafiel 27 de junio, hacia Buitrago, y el

La inferioridad de la avanzada castellana debía ser notoria, porque sus jefes decidieron atrincherarse en su real, apresuradamente fortificado y esperar a pie el ataque de navarros y aragoneses. Las primeras escaramuzas tienen lugar el día 1 de julio; son sólo eso, apariencias. Alfonso V venía con menos propósito bélico del que su propaganda había alardeado¹⁸; además había fracasado su proyecto de provocar un levantamiento en Castilla, Peñafiel se ha rendido sin combate el 26 de junio, y Juan II se dirigía a Atienza, con intención de cerrar a sus enemigos el retorno a Aragón, al frente de un contingente muy importante¹⁹.

Hombre de recursos, no ha iniciado esta campaña Alfonso V sin los oportunos “seguros” que le permitan evitar el choque armado y, si es preciso, una honrosa retirada. Dos son esos “seguros”: la propia reina de Aragón, María, y el legado pontificio, Pedro de Foix, que ha viajado a Aragón con objeto de poner fin al Cisma, que se mantiene en Peñíscola únicamente al servicio de los intereses políticos del monarca aragonés en Italia²⁰. El día 1 de julio, Pedro de Foix logró impedir el com-

sábado 2 de julio se hallaba todavía a diez leguas del real del Condestable, como subraya con intención Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 14. La situación de las tropas castellanas era comprometida; tanto que se recibió con enorme alegría la llegada de un contingente de 200 jinetes.

¹⁸ Su objetivo esencial era Italia, no la guerra en Castilla que trataba de resolver con el menor coste, causando, desde luego, el mayor daño al enemigo. Luis P. Martínez Sanmartín. “Guerra, estado y organización social de la producción: la Corona de Aragón en guerra con Castilla. 1429-1430”. *Anuario de Estudios Medievales*, 23, 1993, págs. 445-471.

¹⁹ Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, pág. 38 da la cifra de 4.000 hombres de armas y 50.000 peones; un volumen tan importante de estos últimos que pronto será despedido por la dificultad de mantenerlos en campaña.

²⁰ Analicé las tortuosas maniobras de Alfonso V para hacerse acompañar del legado y la intervención de éste y de la reina María para impedir el choque de ambos ejércitos en *Extinción del Cisma de Occidente. La legación del cardenal Pedro de Foix en Aragón. (1425-1430)*. Madrid 1977, en especial, págs. 109-119. Sobre los auténticos proyectos de Alfonso V remito a mis trabajos: “Relaciones entre Aragón y Castilla en época de Alfonso V. Estado de la cuestión y líneas de investigación”. *La Corona d'Aragona ai tempi di Alfonso II el Magnánimo: i modelli politico-istituzionali. La circolazione degli uomini, delle idee, delle merci; gli influssi sulla società e sui costume. XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona*. Nápoles, Paparo Edizioni, Comune di Napoli, 2000, vol. I págs. 21-43, y “Las preocupaciones castellanas, un permanente obstáculo en la política italiana de Alfonso V”, en *La Medi-*

bate, primero, para una entrevista entre el infante Enrique y Pedro Manrique, que finaliza sin éxito; después para obtener la garantía de cese de hostilidades hasta el día siguiente. El día 2 será la propia reina de Aragón quien, tras ardua mediación, logre garantías para la retirada de las fuerzas invasoras y mínimas garantías para los bienes de Juan de Navarra y la persona de Enrique²¹.

Retirados los ejércitos aragonés y navarro, seguidos por 500 lanzas enviadas por don Álvaro, el ejército castellano se repliega hacia Burgo de Osma²²; mientras, Juan II reclama a sus enemigos que acepten el combate, a lo que responden con los conocidos argumentos de actuar en defensa del honor del castellano y de intención de separarle de sus malos consejeros.

Y prosigue la mediación de la reina aragonesa y del legado pontificio, que insisten ante Juan II justificando las nobles intenciones de Alfonso V y Juan de Navarra. La respuesta del monarca castellano, que rechaza el otorgamiento de treguas, es una nueva invocación de los agravios recibidos, lo que requiere una entrada de castigo en Aragón, y una exigencia, su verdadero objetivo, que, en el futuro, el aragonés se abstenga de nuevas ofensas y de apoyar a sus hermanos.

Es también el momento de tomar decisiones que contribuyan a recuperar el orden interno en Castilla: satisfacer las demandas de Pedro

terrània de la Corona d'Aragó, segles XIII-XVI. Actas del XVIII Congreso Internacional de Historia de la Corona de Aragón. R. Narbona Vizcaíno (ed). Valencia 2005. vol. II. págs. 2095-2110.

²¹ Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 14. Álvar García de Santa María, *Crónica, op. cit.* Vol. 100, pág. 75. Todas las crónicas del reinado recogen el disgusto de Juan II y de Álvaro de Luna y su entorno, que veían como se esfumaba una excelente ocasión de aplastar a sus enemigos. Álvar García de Santa María, *Crónica, op. cit.* Vol. 100, pág. 78; Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 15; Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 39. Juan de M. Carriazo. *Crónica de don Álvaro de Luna*. Madrid 1940, pág. 85.

²² Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 20

de Velasco sobre el condado de Castañeda, sin disgustar a Garcí Fernández Manrique, que había recibido dicho condado²³, o dictar la prisión de Fadrique Enríquez, duque de Arjona²⁴. Y de entrar en Aragón para combatir a sus enemigos, un proyecto del que no le disuadió ni la intervención de Leonor, madre de los Infantes.

En realidad, unas operaciones de muy limitado alcance en las que se emplearon efectivos desproporcionados²⁵, que requirieron la compra de importantes suministros²⁶; se redujeron a la toma de Monreal de Ariza y la quema de Cetina y su vega, ejecutadas por el Condestable, y la quema de Ariza a cargo del propio rey, todo ello en la primera mitad de agosto. Tras dejar constancia de que aragoneses y navarros no combatirán, Juan II se retira a Medinaceli, donde se realiza el alarde²⁷.

²³ Juan II otorga a Pedro Fernández de Velasco una merced de 60.000 mrs. anuales en juro de heredad, en compensación por el señorío de Castañeda que había dado a Garcí Fernández Manrique. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 21.

²⁴ El 20 de julio fue ordenada la prisión del duque de Arjona. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 23.

²⁵ En la toma de Monreal de Ariza, no su castillo, que resistió, y la tala de Cetina empleó don Álvaro 1.500 lanzas; en la quema de Ariza utilizó Juan II 10.000 hombres de armas y jinetes, y 60.000 peones; un número de combatientes desproporcionado, aunque, teóricamente, se buscaba el choque con el ejército enemigo al completo. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 27.

²⁶ Para esta campaña, en la propia hueste, Fernando Rodríguez de Monroy recibió este armamento, sin duda una muestra insignificante de los abastecimientos efectivamente recibidos: de Juan Sánchez, astero de Valladolid, 63 lanzas, 20 varas de lanzas y 54 dardos; de Alfonso Sánchez, astero de Valladolid, 46 lanzas de armas, 103 lanzas de mano y monteras; 193 dardos de Durango y 70 varas de lanzas de diversos tamaños; de Pedro Fernández, astero de Valladolid, 13 lanzas de armas, 87 lanzas de mano y monteras, 105 dardos y cuatro hierros de lanzas. De Pedro Martínez Manjón, vecino de Carrión, en nombre este concejo, 52 escudos, 55 lanza y 45 azadones. De Alfonso González Merino, en nombre del concejo de Amusco, 70 lanzas de hombres de a pie y 70 escudos. De Juan, carpintero de Lantadilla, 17 escudos, 18 lanzas y 20 azadones. De Juan García, en nombre del concejo de Becerril, 65 escudos y 63 lanzas de mano. De Pedro Martínez, en nombre de Zamora, 128 lanzas de hombre de a pie, 27 docenas de dardos pastoriles y 50 escudos. De Juan García, en nombre del concejo de Paredes, 57 lanzas y 57 escudos. De Nicolás Ortiz, vecino de Vitoria, lombardero: una lombarda, traída de Valladolid, que tira piedras de quintal y medio; un trueno para piedra de cuatro libras; otra lombarda para piedra de medio quintal, y ocho truenos, cuatro para piedra de siete libras, tres de seis libras y cuatro de cuatro libras, y 12 arrobas de pólvora. AGS. EMR, leg. 1, fol. 121.

²⁷ El alarde muestra el elevado número de efectivos empleados, en consecuencia, los enormes gastos de una campaña de tan magros resultados. Se contabilizaron 7.000

Tampoco era posible hacer más: llegan noticias de la resistencia del infante Enrique en Extremadura, se hace imprescindible aplastar la resistencia interior, y no hay seguridad de la fidelidad de algunos personajes. Tras la designación de fronteros, con ciertas dificultades por la falta de voluntarios para dirigir los cuatro sectores en que divide la frontera, y las fuerzas asignadas a cada uno²⁸, Juan II ha de abordar, además del problema extremeño, las compensaciones a los jefes de la concluida campaña, y el pago de las tropas encargadas de la defensa de la frontera²⁹.

A su regreso de Aragón, el monarca castellano decide la concesión de compensaciones por los servicios prestados en la concluida campaña; dos centenares de personas se incluyen en esta relación, que supone un desembolso para la Corona superior a los cuatro millones y

hombres de armas, 3.600 jinetes y un indeterminado número de peones, que no fue posible contar, pero que superaba los 50.000. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 28. Y ello pese a que, antes de esta entrada en Aragón, en el real de Velamazán tomó la decisión de despedir a un importante contingente. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 22. Estos datos deben ser manejados con suma prudencia: como tendremos ocasión de ver, las Cortes de Burgos de 1430 elevan su protesta por los comprobados fraudes que se producen en los alardes y reclaman severas penas para los defraudadores. Accede el monarca y dispone una pena de diez años de servicio en las atarazanas, si el defraudador es hidalgo, y cien azotes para los hombres de menor condición. Peticiones segunda y tercera de estas Cortes. Vicente Á. Álvarez Palenzuela. “Las Cortes y el gobierno de la oligarquía, 1430-1432: los fundamentos de un nuevo soporte institucional”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III*, 26, 2013, 15-58. págs. 18-19.

²⁸ Pedro Fernández de Velasco se situará en Alfaro, con 200 lanzas y 1.000 peones; Iñigo López de Mendoza, en Ágreda, con 300 lanzas y 600 peones; Fernán Álvarez de Toledo, en Requena y Alfonso Yáñez Fajardo se hace cargo de la frontera ante Valencia, ambos sin indicación de efectivos. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 30. Álvar García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, vol. 100, p. 115, indica efectivos para las dos primeras capitanías y atribuye a Iñigo López 600 lanzas, pero en ambos casos tacha la cantidad. No da tampoco las otras, ni el total de fuerzas disponibles, ni las que retiene para su guardia personal.

²⁹ Algunos documentos, apenas una muestra, son la huella de las medidas para poder hacer efectivos esos pagos. Abrahán Bienveniste financió parte de este esfuerzo; prestó 150.000 maravedís para el pago de estas fuerzas, cantidades que fueron libradas en varios recaudadores de los maravedís la Cámara de este año 1429: de Astorga, 10.825; de Madrid, 11.908 mrs; de Talavera, 12.460; del obispado de Sigüenza, 11.000; del partido de Cuenca, 29.800 y del de Huete, 74.000.

Prestó, además, 5.000 florines, es decir, unos 325.000 mrs. que fueron librados en los recaudadores del pedido y monedas de 1430, de Osma, 2.000 flrs, Segovia, 2.000 flrs. y Logroño, 1.000 flrs. AGS. EMR, leg. 1, fol. 105.

medio de maravedís³⁰. Al margen de la cantidad, que viene a sumarse a los demás costes de la guerra³¹, es imprescindible realizar otras consideraciones que permiten una más adecuada valoración de esta decisión.

En primer lugar, las apreciables diferencias entre unas concesiones y otras; no tanto cuantitativas, reflejo de la diferente categoría de los beneficiados y del servicio prestado, como cualitativas, el concepto por el que se retribuye: merced vitalicia, merced, *tierra* y merced, o *tierra*³². Las mercedes vitalicias, aunque poco numerosas, ascienden casi a medio millón de maravedís, además de suponer un compromiso de gasto sostenido en años posteriores; con ellas se premian servicios y se trata de garantizar fidelidades³³.

³⁰ El documento se halla en AGS. EMR, leg. 1, fol. 82-86. Ha sido publicado por Miguel Á. Ladero Quesada. *La Hacienda Real de Castilla. 1369-1504*. Madrid 2009, págs. 275-279. El montante total de las mercedes asciende, según el propio documento, fol. 86, a 4.405.500 mrs; Miguel A. Ladero eleva el cómputo a 4.536.000 mrs. Según nuestro cálculo la cantidad total es 4.556.000 mrs., distribuidos entre 199 personas.

³¹ Conviene advertir que la concesión de estas mercedes quedaba ampliamente cubierta con los bienes confiscados a los Infantes y a sus familiares y partidarios, que Juan II decretó, seguramente, cuando se confirmó la invasión de su reino. Los bienes confiscados se aproximan a siete millones de maravedís; no obstante, su distribución no puede dejar de considerarse como un gasto. La relación completa, AGS Diversos de Castilla, leg. 4, fol. 34. Fue publicada por Luis Suárez Fernández. “Las rentas castellanas...” art. cit. Un resumen de la misma, Miguel Á. Ladero. *Hacienda..., op. cit.*, págs. 274-275.

³² Siete personas reciben mercedes vitalicias, que ascienden a 440.000 maravedís anuales; 96 personas reciben una merced, cuyo valor oscila entre 80.000 y 1.500 mrs, con un coste de 2.021.500 mrs.; la concesión de *tierra* y merced beneficia a 59 personas, con un importe en *tierra* de 1.145.500 mrs. anuales, y 554.500 en concepto de merced, también con amplia diferencia en los totales otorgados a cada uno, que oscila entre 71.000 y 8.000 mrs. Finalmente, 37 personas reciben concesión solo en *tierra*, por un importe total de 394.500 mrs.; son también las concesiones de menor importe, entre 15.000 y 3.000 mrs.

³³ Las más elevadas, 80.000 mrs. se otorgan a Pedro Manrique, verdadera cabeza de la oligarquía en ese momento, Rodrigo Alfonso Pimentel, que recibe inicialmente el encargo de sofocar la resistencia de los Infantes en Extremadura, y los maestros de Calatrava, Luis de Guzmán, y de Alcántara, Juan de Sotomayor, frontero contra los Infantes, pronto traidor al rey. A Ruy Díaz de Mendoza, mayordomo mayor, se le conceden 60.000 mrs, un reconocimiento a sus servicios; 50.000 mrs a Alfonso Tenorio, que ha desempeñado tareas diplomáticas para impedir la entrada armada de los reyes de Aragón y Navarra, y acompañará a don Álvaro en la campaña de Extremadura. A mucha distancia de ellos, los 10.000 mrs concedidos a Alfonso de Córdoba, hijo de Martín Fernández, alcaide de los donceles, cargo en el que pronto sucederá a su padre. Sobre el papel político de Pedro Manrique, Vicente Á. Álvarez Palenzuela, “Las Cortes y el gobierno...” art. cit; a lo largo del mismo aparece habitualmente el Adelantado como

Las otras mercedes ahora concedidas incluyen en los niveles más elevados, entre 80.000 y 40.000 mrs., a los personajes más destacados del momento³⁴. Por debajo de esas cantidades a otros personajes también muy conocidos y a algunos parientes de los Grandes, altos funcionarios y otras personas, poco conocidas o anónimas, a las que, sin duda, se compensan servicios en los pasados acontecimientos. La categoría de Tierra y Mercedes combina la gratificación de servicios prestados y la garantía de futura ayuda militar; también en su cuantía más elevada se incluyen destacadas figuras del momento y, en otras inferiores, personas de menor relieve, o jóvenes con gran futuro.

Conviene destacar, además, que en esta relación se incluyen varios miembros de los grupos familiares más poderosos, lo que supone reforzar más aún el poder de una reducida oligarquía, frecuentemente muy enfrentada entre sí, pero dispuesta a controlar el poder: Manrique, Enríquez, Guzmán, Velasco, Pimentel, Estúñiga, Mendoza, Ayala, Acuña, y otros menores decididos a crecer ofreciendo su fidelidad al vencedor. Se puede afirmar que esta guerra, además del evidente esfuerzo económico, supone el reforzamiento de la oligarquía y, por ello, un grave desgaste político para la Monarquía.

La campaña tenía un epílogo doloroso; a comienzos de septiembre, estando en Peñafiel, a donde se traslada para consolidar su posesión y encerrar al duque de Arjona, recibe Juan II la noticia de que Alfonso V, a pesar de haber solicitado salvoconducto para sus embajadores, ha he-

responsable de gran parte de las cuestiones del momento. Analicé la rocambolesca defección y detención de Juan de Sotomayor en “Gutierre de Sotomayor: protagonismo político del Comendador Mayor de Alcántara”, en *Comendas das Ordens Militares na Idade Média. Militarium Ordinum Analecta. Fontes para o estudo das Ordens Religioso-Militares*, 11, 2009, págs. 217-231. Alfonso Tenorio, adelantado de Cazorla, padre de Juan de Silva, primer conde de Cifuentes es sobrino y heredero del arzobispo de Toledo, Pedro Tenorio. Vicente Á. Álvarez Palenzuela. “Don Pedro Tenorio, promotor de la Reforma Católica”. *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 30, 2014.1, págs. 67-145, en particular, pág. 138.

³⁴ Aunque no incluyo la larga relación de beneficiarios, ya publicada como se ha dicho, la mención de los que reciben las mercedes más cuantiosas muestra quienes integran el grupo dirigente: cabezas de los principales linajes y miembros del Consejo; por ejemplo, 80.000 mrs. reciben Pedro Ponce de León, Pedro Velasco, Fadrique Enríquez, Pedro de Estúñiga, Garcí Fernández Manrique, los arzobispos de Santiago y Toledo y el obispo de Palencia; 60.000, Mendoza, señor de Almazán, Pedro Álvarez Osorio, Diego Pérez Sarmiento, Fernán Pérez de Ayala y Diego Fernández de Quiñones.

cho una entrada en Castilla con 1.000 hombres de armas y 2.000 peones; en cinco días de operaciones saquea Deza, Ciria, Borovia y Voz-mediano, causando importantes daños³⁵.

PREPARACIÓN DE LA SEGUNDA CAMPAÑA.

Apremiaba, además, la preparación de la campaña del próximo año allegando los recursos económicos para su financiación, y las armas y pertrechos necesarios para su ejecución y, entretanto, hacer llegar a los fronteros los abastecimientos precisos y los fondos para el mantenimiento de las tropas.

El Consejo reunido en Burgos en el mes de octubre evalúa las elevadas necesidades en hombres, abastecimientos y armas para la campaña del año próximo, y las previsiones económicas que tal esfuerzo requiere³⁶, así como las duras medidas que es preciso adoptar para financiar el proyecto, arrojando las negativas repercusiones económicas, sociales y políticas de tales decisiones. Ordena Juan II la acuñación, en Buros y Sevilla, de moneda de baja ley, se arriendan las albaquías,

³⁵ Pedro Carrillo de Huete, *Halconero*, *op. cit.*, pág. 44; Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica*, *op. cit.*, 1429, cap. 34. Robó más de 10.000 cargas de trigo y cebada, bienes muebles y ganados. Santa María, 100, p. 124-127. El rey muestra su enojo por estos hechos facilitados por la escasa diligencia mostrada por los fronteros para hacerse cargo de sus responsabilidades.

³⁶ Se considera necesario reunir 8.000 hombres de armas, 3.000 jinetes y 40.000 peones, contingentes muy similares al recuento realizado en el alarde de Medinaceli. Para su abastecimiento se precisarán 100.000 cargas de trigo y cebada, otras tantas de vino; además ingenios, truenos, bastidas y escalas. Y también la guerra en el mar, cuyas necesidades se evalúan en 20 galeras, 30 naos, cuatro carracas, y navíos menores de características diversas. El coste de esta operación se evalúa en cien cuentos. *Fernán Pérez de Guzmán*, *Crónica*, *op. cit.*, 1429, cap. 35. Santa María, 100, p. 128, incluye unos cálculos similares, con pequeñas variaciones: 10.000 lanzas, 2.000 ó 3.000 jinetes, 30-40.000 peones, 24-25 naos; los datos restantes son idénticos. El 7 de septiembre de 1429 Juan II ordena al Almirante la preparación de una flota con destino al Mediterráneo. Florentino Pérez Embid, F. *El almirantazgo de Castilla hasta las capitulaciones de Santa Fe*. Sevilla 1944, p. 150-152. Cit. Luis Suárez Fernández, L. "Los Trastámara...", art. cit. pág. 105 y nota 208.

hasta el año 1427, sin contar lo todavía no cobrado del pedido y moneadas otorgado en las Cortes de Palenzuela de 1425³⁷, y se ordenan empréstitos forzosos tanto a ciudades³⁸ como también a otras entidades³⁹,

³⁷ Álvaro García de Santa María, *Crónica, op. cit.* Vol. 100, pág. 130-131.

³⁸ Una medida muy generalizada; se trata de verdaderos préstamos forzosos, aunque la Monarquía lo niegue, en cuya petición y recogida efectiva se produjeron, como veremos, frecuentes excesos. Una muestra de los poderes otorgados a quienes reclaman estos préstamos la carta dirigida por Juan II al concejo de Murcia: 1429, XI, 22. San Pedro de Cardena. Juan II encomienda a su guarda Pedro Álvarez de Arévalo tratar con las personas que han de prestar cantidades para el pago de la gente de la frontera. Archivo Municipal de Murcia [AMM], Caja 1, n. 17. Publica Juan Abellán Pérez, *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia*. Murcia-Cádiz, Academia Alfonso X el Sabio, 1984, doc. 154. La recaudación se desarrolló con lentitud y, sin duda, muy por debajo de los resultados económicos esperados; por ello, el 4 de abril de 1430, insiste el monarca ante el concejo de Murcia que le presten lo que puedan para atender las necesidades de la guerra, y que lo hagan quienes hasta ahora no lo han hecho. Alaba la fidelidad de este concejo y requiere a los encargados de obtener estos préstamos que no “fagan de aquí adelante los tales rigores ni premias mas que se ayan con vosotros buenamente...”. AMM. Caja 1, núm. 20. Juan Abellán Pérez, *Colección, op. cit.* doc. 160. El 6 de abril escribe al concejo de Burgos amenazando con castigos a todos los que hayan demandado su préstamo rigurosamente. AMB. LLAA, 1429-1430, fol. 105r.

Conocemos también la petición de préstamo hecha a Burgos. 1429, noviembre, 24. Burgos. Luis González de Luna, secretario del rey, veinticuatro de Córdoba, pide a la ciudad un préstamo de 15.000 florines (975.000 mrs.) para cubrir las necesidades de la guerra; reclama tal urgencia que solicita se reúnan dos ayuntamientos diarios; reitera su petición al día siguiente, garantizando que será pagados pues el rey ha dado poder a su tesorero Diego Fernández León para otorgar el oportuno seguro. AMB. LLAA, 1429-1430, fol. 84v-85v. La cantidad solicitada fue objeto de un duro regateo con el rey y con Luis González, con la esperanza de rebajar la contribución a 10.000 florines. AMB. LLAA, 1429-1430, fol. 87r, 88v, 89v, 90v, 92v. El reparto de la misma entre los lugares de jurisdicción de la ciudad provoca fuertes tensiones en las semanas siguientes. AMB. LLAA, 1429-1430, 94v, 96v-97r, 98r. El 6 de febrero de 1430, Juan II ordena a Diego Fernández de León, receptor del préstamo de 200.000 mrs. que la ciudad hace al rey, que se los devuelva al año siguiente, tomándolos de las alcabalas u otra renta de la merindad y obispado de Burgos. AMB. LLAA, 1429-1430, 98v-99r. En efecto, se acordó que la cantidad que la ciudad había de prestar fuera de 200.000 mrs. en dos plazos, finales de febrero y finales de abril de 1430; según el reparto, el mayor pechero había de contribuir con 110 mrs. y el menor con 70. AMB. LLAA, 1429-1430, 98v-99r. Todavía en marzo de 1430 la ciudad ha de reclamar a Miranda y Pancorbo el pago de la cantidad que les correspondía. Indudablemente, peticiones y problemas similares se extendieron a todo el reino.

³⁹ Luis González pide a los mercaderes de Burgos el envío de plata al rey; la petición, tan urgente como la presentada al concejo, solicita doble reunión diaria al efecto. Pide también un padrón completo de los vecinos de cada una de las doce parroquias, por fuegos, con indicación del oficio, sobre todo en el caso de los mercaderes. AMB.

y requisa de plata, incluyendo iglesias y monasterios, con la garantía de que se les devolvería en uno o dos años⁴⁰. Un gran esfuerzo económico, que se superpone al realizado en los últimos meses⁴¹, a los requerimientos para el envío de ballesteros a la frontera⁴², y la adopción de medidas de defensa de la propia ciudad⁴³, como es el caso de Burgos, con los

LLAA. 1429-1430, fol. 86v. La cantidad requerida, 2.000 marcos de plata, suscitó también tensiones y protestas. AMB. LLAA. 1429-1430, 95v, 98r; fue preciso prorrogar el plazo de entrega, AMB. LLAA. 1429-1430, 101v-102r.

⁴⁰ Álvaro García de Santa María, *Cronica, op. cit.* Vol. 100, p. 129-130. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 35. 1429, noviembre, 26. Burgos. Don Pablo de Santa María, obispo de Burgos, presenta al concejo de esta ciudad una carta del rey por la que le nombra depositario de la plata que ha mandado requisar de todas las iglesias del reino para la guerra con Aragón y Navarra. AMB. LLAA, 1429-1430, fol. 86r.

⁴¹ Son numerosas las peticiones del rey al concejo de Burgos, recogidas en sus Actas: 18 de junio: requerimiento para que se incorporen al ejército todos los hidalgos entre 20 y 60 años, pese a la petición de la ciudad, AMB. LLAA. 1429-30, fol. 43r; 25 de junio, demanda pertrechos y artesanos, fol. 55r; 2 de julio: petición de envío a la hueste de pan cocho, harina y cebada, fol. 57r-57v; 5 de julio reitera petición de viandas, carretas y oficiales artesanos, fol. 59v-60r; 8 de julio: pan, harina, cebada, vino, cirujanos, físicos y otros artesanos, fol. 59r-59v; 9 de julio: que le envíen todas las lombardas, ingenios y pertrechos, fol. 61r. Fueron atendidas, aunque no es su totalidad, por lo que la ciudad pide excusas, fol. 58r-59r. Las peticiones se reiteran el 12 de julio, fol. 59-60r, así como el envío de Antón Ruiz, maestro de los pertrechos, para llevarse los del castillo, fol. 62, cuyos ingenios no parecen estar en condiciones de uso, fol. 68r. Unos meses después se invirtieron 17.000 mrs. en la reparación de los mismos. AGS EMR, leg. 1, fol. 113.

Todavía el 4 de agosto muestra Juan II su disgusto por no haber recibido lo pedido, AMB. LLAA. 1429-30, fol. 66r, a lo que el día 10 responde la ciudad que han enviado todo el pan para cuyo traslado han hallado bestias, fol. 66v-67v. El día 6 de agosto se libran a Juan Ruiz de Medina 50.000 mrs. para el pago de las armas que la ciudad debía enviar al rey, aunque en realidad no fue esa la cantidad total, lo que complica la adquisición de armas, fol. 67r. Es apenas una muestra de lo que hubo de pedirse también a otras ciudades.

⁴² 15 de septiembre: Juan II pide al concejo de Burgos el envío de 500 ballesteros a Soria para ponerse a las órdenes de Rodrigo de Castro. AMB. LLAA. 1429-30, fol. 71r-71v, a cuyo efecto se hace el repartimiento por colaciones y villas del señorío de la ciudad, fol. 71v-72r; esta obligación provocó protestas, fol. 73r-73v, pero se negoció y se obtuvo su anulación, fol. 72r.

⁴³ 1429, septiembre, 6. Álvaro García de Alarcón, con poder del monarca, ordena a Burgos que, por hallarse cerca de Navarra y Aragón, la guarden bien y pongan vigilancia especial. AMB. LLAA, 1429-30, fol. 68r, lo que requiere poner una sisa, con la que se atenderá también la reparación de la cerca fol. 69 r-70r, y la adopción de medidas de vigilancia, 70v.

consiguientes gastos y las tensiones que su reparto produce⁴⁴. Ante nuevas demandas, Burgos responde que es incapaz de cumplirlas debido a los gastos a que ha debido hacer frente⁴⁵. Es indudable que el caso de esta ciudad, bien conocido por la riqueza de su documentación, no había de ser una excepción.

Y se hace preciso acudir nuevamente a los procuradores para obtener nuevos otorgamientos⁴⁶: en Medina del Campo, en la primera mitad de diciembre, obtiene de ellos el monarca 45.000 millones de maravedís; fue preciso abordar duras negociaciones y argumentar los elevados gastos a que ha debido hacer frente desde su salida de Aragón por el mantenimiento de 5.000 lanzas para defensa de la frontera, su propia guardia personal y las operaciones de Extremadura⁴⁷.

El esfuerzo bélico y los preparativos para la próxima campaña se superponen a los contactos diplomáticos, cuyos primeros tanteos se producen en octubre de 1429; en la primera semana de noviembre se negocia en el palacio de Miraflores: los aragoneses y navarros insistían en los buenos propósitos que mueven su intervención; los diplomáticos castellanos responden con la larga lista de agravios inflingidos por los reyes de Aragón y Navarra y los Infantes. No hubo acuerdo, pero en el curso de las conversaciones, una petición de la reina de Navarra, solicitando se dejase a su reino al margen de la guerra, ponía al descubierto una debilidad del bloque enemigo⁴⁸.

⁴⁴ La ciudad ha de pagar hombres que recorran los lugares buscando pan para la hueste y pagar su mantenimiento, AMB. LLAA, 1429-30, fol. 62r. Tanto el préstamo, como las peticiones de pertrechos y armas o las medidas de defensa provocan discusiones en el reparto y redacción de censos. Vid. fol. 94v, 95v, 96v-97r y 98r.

⁴⁵ 1430, febrero, 11. Burgos. Presentación ante el concejo de una carta del rey por la que les demanda 500 cargas de pan cocido, 2.000 fanegas de cebada, 2.000 cántaros de vino, 100 vacas y 500 carneros, que la ciudad no puede cumplir por la razón aducida.

⁴⁶ 1429, octubre, 5. Burgos. Juan II pide a las ciudades que le envíen dos procuradores antes del 15 de noviembre, para tratar con él en Cortes. AMB. LLAA, 1429-1430, fol. 75v. Fue presentada al Concejo el día 11; Burgos hace el nombramiento, fol. 75v-76r, no sin polémica respecto al sistema de designación. fol. 78r y 80r-82r.

⁴⁷ Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 43. Es el número total de fuerzas movilizadas; no podemos establecer el contingente destinado a la frontera que, como vimos, no precisaban las Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.* cuando nos daban cuenta del nombramiento de fronteras.

⁴⁸ Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 36-40. Álvar García de Santa María, *Crónica, op. cit.* Vol. 100, pág. 131-135. Por parte castellana se explotará

No se desperdició ningún elemento de presión. La magnífica recepción dispensada a Fadrique de Luna, bastardo de Martín el Joven, un posible rey de Aragón⁴⁹, y el patrimonio que se le entrega, la posible alianza con Génova y el apoyo que los marinos vascos prestaban desde hacía tiempo a Marsella⁵⁰, diseñaban la posibilidad de convertir una guerra casi doméstica en un enfrentamiento de grandes proporciones en el Mediterráneo. Desde luego, Alfonso V, ahora que podía revestirse de liquidador de los últimos vestigios del Cisma, no dejó de apelar a Martín V, defendiendo sus buenas intenciones respecto a Castilla, siempre gran apoyo del Pontificado, y quejándose de que Juan II, mal aconsejado, no accedía a la entrevista que él le proponía, lo que era causa de la detestable guerra. También Juan II envió una embajada al Papa defendiendo su visión de los acontecimientos⁵¹.

No cesa, entretanto, el ruido de las armas en la frontera. Pedro de Velasco reúne un importante contingente de tropas venidas del señorío de Vizcaya e intenta un golpe de mano sobre San Vicente (de la Sonsierra), con suerte diversa: logra tomar la villa, no su castillo, pero sufre importantes bajas en un combate de calles, debido al desorden con que parte de las fuerzas atacantes se libran al saqueo⁵². Diego Pérez Sarmiento hace frente a una destructiva entrada Navarra, dirigida por Sanchcho de Londoño, mariscal del rey de Navarra; el choque, en las proximidades de La Bastida, se salda con la derrota de las tropas invasoras y la prisión del mariscal⁵³. Pocos días después, el 11 de noviembre, Iñigo López de Mendoza acude apresuradamente desde Ágreda a contener

la aspiración de Navarra a la neutralidad y también el descontento en Aragón, especialmente de Cataluña, ante el esfuerzo bélico. También se habló de Caspe, un éxito que la rama menor Trastámara debía a los esfuerzos y el dinero castellanos; Juan II dirigió varias cartas a algunas personas y entidades del reino de Aragón, alentando el descontento, hecho que fue denunciado por los diplomáticos aragoneses en el curso de estas negociaciones.

⁴⁹ Pedro Carrillo de Huete, *Halconero*, *op. cit.* cap. 30. Entró en Medina del Campo el 6 de febrero de 1430.

⁵⁰ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. “Los Trastámara...”, *art. cit.*, pág. 115.

⁵¹ Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica*, *op. cit.*, 1429, cap. 42.

⁵² Acuden a su llamamiento unos 3.500 peones y ballesteros; unidos a 500 hombres de armas de que dispone el conde componen la fuerza de ataque. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica*, *op. cit.*, 1429, cap. 48.

⁵³ Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica*, *op. cit.*, 1429, cap. 49.

una entrada de tropas navarras; aunque gran parte de sus tropas emprende la huida, perseguidas por el enemigo, Iñigo, con tropas muy reducidas, se mantiene en el campo de batalla⁵⁴. Unas semanas después, en febrero de 1430, Diego de Estúñiga, obispo de Calahorra, comunica al rey, en ese momento en Medina del Campo, que su homónimo sobrino ha tomado La Guardia al asalto y solicita ayuda para mantener su conquista⁵⁵.

Una frontera tan difícil requiere un gran esfuerzo de abastecimiento en los meses de otoño e invierno de 1429-1430; víveres, armas y pertrechos destinados a los puntos clave de la misma. Es el caso de los

⁵⁴ El choque se produce en Araviana, al pie del Moncayo; Iñigo dispone de una fuerza de 150 hombres de armas, 50 jinetes y algunos peones, frente a su oponente, Ruy Díaz de Mendoza, que manda 440 jinetes y 500 peones. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 50.

⁵⁵ El castillo resistirá hasta el mes de junio; durante ese tiempo se mantienen fuertes combates en la ciudad y frente a los refuerzos navarros llegados para recuperar tan importante posición. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 6. La noticia de la toma del castillo de esta villa por el obispo de Calahorra y su sobrino, la recibirá el rey en Burgo de Osma, comenzadas ya las operaciones finales de esta guerra. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 19.

pertrechos enviados al obispo de Calahorra para la defensa de La Guardia⁵⁶, a Vozmediano⁵⁷, Monteagudo⁵⁸, Ágreda⁵⁹, Trasmoz⁶⁰, Calahorra⁶¹, Molina⁶², y Atienza⁶³. Y dinero para el pago de la gente de armas⁶⁴, así como diversas cantidades de pólvora para su distribución en

⁵⁶ Diego Fernández de León le hizo entrega de tres ballestas de torno, cincuenta pares de hojas, veinte ballestas de garrucha, veinte garruchas con sus cuerdas y 2.000 viratones para ballesta de garrucha. AGS. EMR, leg. 1, fol. 114. También se encargó a Andrés Martínez la fabricación en Vitoria de 200 paveses con el mismo destino. AGS. EMR, leg. 1, fol. 113.

⁵⁷ Juan Garijo, alcaide del castillo de Vozmediano recibió de Diego Fernández de León, tesorero de la casa de la moneda de Burgos, las siguientes armas: dos truenos, uno de los mayores y otro mediano; tres ballestas de garrucha, tres ballestas de polea, doce medios paveses con las armas del rey, 400 viratones de ballesta de garrucha y otros 400 de ballesta de pie. AGS. EMR, leg. 1, fol. 114.

⁵⁸ Gonzalo Rodríguez de Avilés, alcaide del castillo de Monteagudo, recibió también del citado tesorero, dos truenos, uno de los mayores y otro mediano, cuatro ballestas de garrucha y 600 viratones para esas ballestas. AGS. EMR, leg. 1, fol. 114.

⁵⁹ Por orden del rey, Alfonso Fernández de Mesa compró y entregó a Alfonso Carrillo, para que las llevase a Ágreda y las entregase a Iñigo López de Mendoza, las armas siguientes: 200 lanzas de armas, 30 medios paveses, 20 escudos, 6 ballestas de garrucha y otras tantas de pie, 20 pares de hojas y 20 casquetes. AGS. EMR, leg. 1, fol. 115.

⁶⁰ Fernando Morales, alcaide de Trasmoz, recibe seis ballestas de garrucha y seis de pie, mil viratones para cada una de esas modalidades de ballesta, dos truenos y tres arrobas de pólvora, librado en Día Sánchez. AGS. EMR, leg. 1, fol. 115.

⁶¹ Gonzalo González de Arguiñano recibe de Diego Fernández de León, para tener en Calahorra, cien pares de *hojas* guarnecidas en lienzo, 20 ballestas de garrucha, veinte garruchas con sus cuerdas y dos mil viratones para estas ballestas. AGS. EMR, leg. 1, fol. 115.

⁶² Diego Fernández de León ha de entregar a Diego Hurtado, hijo de Iñigo López de Mendoza, para defensa de la villa de Molina, las siguientes armas y pertrechos: 16 truenos, para piedra de ocho, seis y cuatro libras; 80 pares de *hojas* guarnecidas, 80 bacinetes redondos, siete ballestas de torno, tres ballestas de garrucha, ocho tornos de madera, 30 garruchas guiadas con sus cuerdas, 1.400 viratones de ballesta de torno, 2.000 viratones de ballesta de garrucha, 1.000 viratones de ballesta de pie, 84 medios paveses pintados con las armas del rey. Fueron entregadas en Burgos a García Rodríguez Gallego y a Juan de Albendea. AGS. EMR, leg. 1, fol. 120.

⁶³ Pedro Ruiz de San Esteban, alcaide del castillo de Atienza, recibe, para su defensa, cuatro ballestas de garrucha, cuatro ballestas de pie y 1.000 viratones para cada clase de ballesta. AGS. EMR, leg. 1, fol. 120.

⁶⁴ Conocemos las cantidades para pagar sueldo a la gente de armas bajo capitania de Pedro de Velasco, en febrero de 1430, por medio de Yuçe el Naçe. Un total de 634.520 mrs, proporcionados por los recaudadores de las merindades de Monzón, 34.000; Rioja, 33.000; Castilla Vieja, 36.000; Castrojeriz, 40.415; Carrión, 40.415; Ce-

lugares de la frontera⁶⁵.

En los primeros días del mes de diciembre de 1429 llegaba a Medina del Campo una embajada portuguesa que se ofrecía como mediadora entre las partes contendientes, después de haber obtenido el asentimiento aragonés para esta mediación; en realidad es una ayuda para que Alfonso V pueda poner fin honorable a esta guerra⁶⁶. Se acordaron treguas para abrir negociaciones, se prolongaron aquellas hasta mediados de mayo y, sin embargo, el 8 de marzo, en el momento de ratificar el acuerdo, Alfonso V lo rechaza y declara abiertas las hostilidades⁶⁷.

El motivo del rebrote bélico es la decisión adoptada por el Consejo Real en Medina del Campo de despojar definitivamente a los Infantes de sus posesiones, tras el regreso de Juan II de Extremadura, la dramatizada escena de declaración de traición de los partidarios de los Infantes, y la convocatoria para que éstos compareciesen ante él en el plazo de treinta días⁶⁸. Aunque hacía varios meses se había decretado la confiscación de bienes, ahora se daba un paso que hacía irreversible

rrato, 34.000; Villadiego, 17.865; Candemuñó, 50.000, y, de su respectivo recaudamiento, por el propio don Yuçe, 88.825; García Álvarez, 100.000; Pedro Sánchez, 50.000, y Juan Alfonso, capellán del rey, 60.000 mrs. AGS. EMR, leg. 1, fol. 103. Figuran también las cantidades recaudadas para el pago de los meses de marzo y abril, algunas de las cuales aparecen tachadas, cuyo importe asciende a 899.215 mrs; contabilizando únicamente las que figuran sin tachar, su importe es de 550.800 mrs. (1.450.015 si se suman ambas cantidades).

⁶⁵ En algunos casos los proveedores no logran cumplir su compromiso en el volumen de suministros. Juan Ruiz de Medina, recaudador del pedido y monedas de la merindad de Burgos, recibió de Catalina Martínez vecina de Burgos 30 quintales de pólvora, de los 50 comprometidos, y 80.000 viratones; de Pedro García y Pedro Sánchez de Burgos, treinta quintales de salitre en lugar de los 50 encargados. El citado recaudador distribuye así estas cantidades: tres quintales de pólvora a diversos castillos de la frontera, sin indicación de nombre; un quintal a Pedro Gutiérrez, vecino de Santander, para probar una lombarda; cuatro quintales al obispo de Calahorra para La Guardia, un quintal a Atienza, medio a Vozmediano, tres quintales a Calahorra. Ha de llevar a Soria ocho quintales y medio de pólvora y 45.000 viratones, para entregarlos a Día Sánchez de Lanclares, alcaide de su castillo. Además enviará a La Guardia, sin duda el punto más amenazado, cinco quintales más de pólvora, que, sumado a los ocho remitidos en dos ocasiones anteriores, eleva a 13 quintales la cantidad, y 12.000 viratones. En total, 30 quintales de pólvora y 57.000 viratones. AGS EMR, leg. 1, fol. 116.

⁶⁶ Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1429, cap. 44-45.

⁶⁷ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. "Los Trastámara..." art. cit. pág. 115.

⁶⁸ La escena, descrita de modo colorista por Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 29, tiene lugar ante el castillo de Alburquerque en que se hallaban los infantes Enrique y Pedro, el 4 de enero.

la decisión: el reparto de lo confiscado entre los miembros de la oligarquía dirigente creaba una red de intereses que hacía imposible la reconciliación.

La resolución del Consejo, sin duda muy debatida, como lo demuestra que se adopte mes y medio después de concluido el plazo de comparecencia otorgado a los Infantes, ofrece la gran ventaja de crear un grupo interesado en la aniquilación de los Infantes; pero implica la reapertura de la guerra con Aragón y Navarra, riesgo calculado, incluso querido, porque era el medio imprescindible para lograr aquél objetivo. Sin embargo, presentaba otro inconveniente más grave: el festival de reparto de los bienes confiscados reforzaba peligrosamente a la oligarquía, debilitando aún más a la Monarquía. Era un nuevo precio, político, no menor, de esta guerra⁶⁹. Incluso recibieron bienes confiscados la reina María⁷⁰ y Juan de Sotomayor, maestre de Alcántara, en un supremo intento de atraerle a la fidelidad al rey, por otra parte inútil, la villa de Alconchel⁷¹.

Especial significado político tiene la excepcional donación realizada a favor de Fadrique de Luna, posible competidor de Alfonso V en el

⁶⁹ El reparto había tenido un gran prólogo, el 28 de diciembre, en que se otorgó a don Álvaro la administración de la Orden de Santiago, Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 28. El detalle de los beneficiarios de este despojo y de lo que reciben, con ligeras variantes, en Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 4 y Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 31. Es el siguiente: don Álvaro, Maderuelo; Pedro Fernández de Velasco, Haro y Belorado (en mayo recibe el título de conde de Haro, Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 16; Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 44); Pedro de Estúñiga, Ledesma, con título condal; Pedro Ponce de León, Medellín, también con título condal; Íñigo López de Mendoza, 500 vasallos en tierra de Guadalaajara; Pedro Manrique, Paredes de Nava, con título condal; Gutierre Gómez de Toledo, obispo de Palencia, Alba de Tormes; Rodrigo Alfonso Pimentel, Mayorga; Luis de Guzmán, maestre de Calatrava, Andujar; Fadrique Enríquez, Peñafiel, y, a cambio de Arcos de la Frontera, Palenzuela; Garcí Fernández Manrique, Galisteo; Fernando Álvarez de Toledo, Salvatierra; Pedro García de Herrera, Montemayor; Íñigo de Estúñiga, Cerezo; Fernán López de Saldaña, Miranda del Castañar; Pedro Yáñez, Granadilla; Diego Rodríguez, doctor, La Pililla, en tierra de Cuéllar, desde ahora llamada Montemayor, con 500 vasallos. Solo una excepción: Fernando Díaz de Toledo, relator y referendario, a quien se le otorgaron 500 vasallos en tierras confiscadas no repartidas, a su elección, lo rechazó argumentando que no era correcto para él heredar bienes de los Infantes.

⁷⁰ En abril de 1430 el rey entrega a su esposa la villa de Olmedo, confiscada al rey de Navarra. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 16. Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 38.

⁷¹ Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 44.

trono aragonés⁷², y de su ayo, Martín García de Sesé⁷³, que había llevado a cabo la negociación que posibilitó la instalación de Castilla de su señor.

Como era previsible, los actos de guerra se recrudecen: a comienzos de marzo, el infante don Pedro intentar extender las acciones a tierras de Zamora y Salamanca, lo que motiva la dura respuesta del rey en Ledesma⁷⁴, y la adopción de medidas tendentes a liquidar las complicidades existentes en el interior del reino: negociación con el conde de Castro⁷⁵ y reclusión de Leonor de Albuquerque en Tordesillas⁷⁶.

Ello no interrumpe los contactos diplomáticos ni las ofertas de mediación, como la del conde de Foix⁷⁷; tampoco las propuestas de alianza, como la realizada por Enrique VI, afectuosamente rechazada⁷⁸, y de ayuda militar, ésta solicitada, como la prestada por el conde de

⁷² Una donación a la altura de un rey. Según Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 5, don Fadrique de Luna recibe Cuéllar y Villalón, medio cuento de maravedís de juro y un cuento en lanzas y merced de por vida anuales. Tras la muerte del duque de Arjona, le otorga las villas de Arjona y Arjonilla. Según Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 34, el rey supo la muerte del duque de Arjona en Villarmentero, el 22 de marzo; la donación al de Luna fue Cuéllar y Villalón, una merced de 40.000 doblas (2.600.000 mrs) y 300.000 maravedís de mantenimiento de por vida.

⁷³ Mosén García de Sesé recibe 200 vasallos y 50.000 mrs de juro. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 5. Según Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 40 se le donaron las villas de Meco y Yunquera y se le asentaron en los libros 30.000 mrs.

⁷⁴ Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 7. Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap.32

⁷⁵ Se negoció, sin éxito, con Diego Gómez de Sandoval que pusiese sus fortalezas de Castrogeriz y Saldaña en manos del mariscal Pedro García de Herrera, mientras durase la guerra, con objeto de neutralizar los rumores de que ayudaba a los reyes de Aragón y Navarra. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 11.

⁷⁶ La noticia de la forzada residencia de la reina Leonor en Tordesillas, con gran dramatismo, en Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 33.

⁷⁷ Interpreto la mediación del conde Juan I como una nueva forma de buscar una salida honorable para Alfonso V; conviene recordar que el conde es hermano del cardenal Pedro de Foix, legado, de cuya arriesgada actividad mediadora hemos hecho mención.

⁷⁸ La propuesta inglesa fue acogida amistosamente; aunque se declinó por el momento una alianza formal en razón de los compromisos vigentes con Francia, dio lugar a un intercambio de embajadas, Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 12, que pocos meses después permite alcanzar un acuerdo de paz entre ambas potencias.

Armagnac, para impedir el paso de gascones en apoyo de navarros y aragoneses, con los consiguientes gastos, también importantes⁷⁹.

Ante la inminente reanudación de las operaciones militares se hacía preciso convocar nuevamente a las Cortes y solicitar, una vez más, los necesarios recursos. Es fácil suponer el duro ambiente en que se desarrollan estas Cortes, reunidas en Burgos en mayo de 1430; veintiséis de las cuarenta respuestas regias a las peticiones presentadas fueron replicadas por los procuradores, buena muestra del malestar existente. El Cuaderno refleja la difícil situación del reino, consecuencia de los males generados por la presente guerra⁸⁰.

Las Cortes, tras expresar su deseo de paz general, proponen medidas en caso de que la guerra sea inevitable y señalan los males causados por la guerra. Entre las medidas, que las tropas se reúnan en el lugar y tiempo ordenado, se castiguen los fraudes en el número de efectivos registrados en los alardes, que se les pague puntual y adecuadamente, para evitar los excesos cometidos por grupos descontentos, y que únicamente se convoque los contingentes necesarios.

Desde el punto de vista económico, los males de la guerra, además de las destrucciones, tarde o nunca indemnizadas, y la opresiva presión fiscal, se aprecian en las forzadas levadas de avituallamientos y pertrechos, y su transporte, todo lo cual estiman los procuradores supone un esfuerzo que triplica los recursos votados; en ese mismo sentido, las tomas de bienes de iglesias y monasterios, ciudades y particulares, mal disfrazados de préstamos. Produce la guerra, además, importantes trastornos: desarticulación del sistema productivo y administrativo, por la recluta masiva de campesinos e hidalgos, e inseguridad por la falta de

⁷⁹ El conde de Armagnac ofrece su ayuda para impedir el paso de gascones; en realidad solicita el pago de las tropas destinadas a esa misión “que pues él por su mandado (de Juan II) había tenido cierta gente de armas ... le mandase pagar el sueldo que de aquella gente le era debido”. El monarca castellano se disculpa por su falta de recursos en ese momento, pero al año siguiente ordenó pagar al conde 10.000 florines (650.000 mrs). Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 13.

⁸⁰ Analicé su contenido en mi trabajo “Las Cortes y el gobierno...”, art. cit. pág. 18-25. El panorama allí reflejado se ve confirmado plenamente por la documentación aportada en el presente artículo. A pesar de la presión fiscal soportada y del pesado ambiente de las sesiones, las Cortes otorgaron un nuevo subsidio de 30.000.000 de mrs. Es decir, en los últimos quince meses las Cortes han puesto a disposición del rey, para esta guerra, 150.000.000 de mrs, treinta de ellos a obtener de las rentas adeudadas. Esfuerzo extraordinario que, no obstante, según expresión de los propios procuradores, se ve triplicado por los servicios requeridos en razón de la propia guerra.

pertrechos y adecuado mantenimiento de sus defensas en algunas ciudades. Y también favorece los excesos de los poderosos, laicos y eclesiásticos: presión económica sobre las ciudades de realengo, detenciones arbitrarias y existencia cárceles privadas, son los principales abusos denunciados. El malestar es tan profundo y los daños de tal envergadura que las peticiones se repiten casi literalmente en las Cortes celebradas en Palencia en enero de 1431⁸¹.

Una muestra expresiva no solo de los recursos invertidos sino del esfuerzo logístico realizado son las cantidades de víveres dispuestas en distintos puntos de la frontera para afrontar la campaña de 1430 que, en realidad quedó en un simple esbozo; sin duda se trata de datos fragmentarios pero, en mi opinión, suficientes para ofrecer una idea aproximada del coste de esta guerra y el esfuerzo puesto a su servicio.

Contamos con algunos datos del trigo y cebada transportados a diferentes puntos de la frontera, en diferentes fechas de 1430, comprendidas todas ellas entre enero y julio de ese año. Por volumen de cereal almacenado, del que tenemos constancia, encabezan la relación Soria⁸² y Almazán⁸³, el territorio en que se preveía tendría lugar el grueso de operaciones; a gran distancia de ellas Logroño⁸⁴, donde se sitúa una cuarta parte aproximadamente de los recursos almacenados en aquéllas. Finalmente, con cantidades similares, la mitad de las de Logroño, las

⁸¹ Vicente Á. Álvarez Palenzuela, “Las Cortes y el gobierno...”, art. cit. pág. 26. Las peticiones se refieren al número, puntualidad y retribución de las tropas; levas de víveres y pertrechos; reclutamiento de labradores; devolución de préstamos y pago de indemnizaciones por los daños causados por las propias tropas del rey o de los fronteros; y cancelación de todo requerimiento de nuevos préstamos.

⁸² En esta ciudad se reunieron 17.022 fanegas de trigo y 19.879 fanegas de cebada. Las mayores cantidades, superiores a 3.000 fanegas, fueron entregadas por Yuçaf el Naçe, Yuçaf Bienveniste y Abrahán Bienveniste. AGS. EMR, leg. 1, fol. 199-200.

⁸³ Las cantidades en Almazán son 16.183 fanegas de trigo y 17.128 de cebada; fueron recibidas por don Çag y don Samuel, en nombre de Abrahán Bienveniste, de don Yuçaf Bienveniste, entre el 6 de enero y el 14 de julio. AGS. EMR, leg. 1, fol. 201. Con ligeras variantes se reiteran estos datos en el mismo legajo, fol. 205.

⁸⁴ En Logroño hemos contabilizado 4.882 fanegas de trigo y 4.929 fanegas de cebada. También en este caso son don Yuçaf Bienveniste y don Yuçaf el Naçe los que entregan 3.000 fanegas de cada cereal. AGS. EMR, leg. 1, fol. 201-203.

ciudades y villas de Molina⁸⁵, Cuenca⁸⁶, Requena⁸⁷ y Calahorra⁸⁸, o mucho menores, como Moya⁸⁹. Por encima de todas ellas, Santander⁹⁰, cuyas reservas de cereal demuestran los grandes preparativos navales para una eventual guerra en el Cantábrico y el Canal de La Mancha, que, aunque no tenía propiamente relación con la librada con Aragón y Navarra, exigía superponer un esfuerzo a otro de por sí considerable⁹¹.

⁸⁵ En Molina se almacenan 2.643 fanegas de trigo y 5.131 de cebada, recibidas entre 8 de enero y 17 de marzo; fueron entregadas a Juan Ruiz, caballero de esta localidad, por Luis González de Toledo, recaudador del pedido y moneda del arcedianazgo de Guadalajara. AGS. EMR, leg. 1, fol. 197-198.

⁸⁶ En Cuenca, 2.532 fanegas de trigos y 5.682 de cebada, entregadas a Alfonso Fernández de Valera por Pedro Martínez del Castillo, entre el 11 de marzo y el 26 de abril. AGS. EMR, leg. 1, fol. 198.

⁸⁷ Alfonso Fernández de Requena recibió 2.495 fanegas de trigo y 2.284 de cebada; de ellas, 500 de cada cereal en fechas posteriores a lo habitual, entre septiembre de 1430 y junio siguiente. AGS. EMR, leg. 198-199.

⁸⁸ Gonzalo González de Arguiñano, vecino de esta ciudad, recibió entre los meses de febrero y julio 1.615 fanegas de trigo y 1.723 de cebada; de ambas cantidades, algo más de 1.300 fueron proporcionadas por don Yuçaf Bienveniste. AGS. EMR, leg. 1, fol. 204.

⁸⁹ Las cantidades recibidas en esta villa, entre 2 de mayo y 8 de julio son únicamente 495 fanegas de trigo y 319 de cebada. AGS. EMR, leg. 1, fol. 199.

⁹⁰ Los principales proveedores de este contingente son don Abrahán Çabaco, don Mosé de Frómista, don Yuçaf Creçent y don Yuçaf el Naçe; la cantidad total asciende a 20.393 fanegas que fueron entregadas en los meses de febrero y marzo de 1430. Los receptores se muestran disconformes con la calidad de 2.400 fanegas entregadas por don Abrahán Bienveniste, así como de otras 520 de las que este proveedor dice tener albalá; de hecho, solo se pagaron 17.800 fanegas, probablemente por la disconformidad señalada. Del pan recibido se comunica que se han hecho 10.000 arrobas de bizcocho en las que se han empleado 5.000 fanegas de trigo. Este considerable volumen debería ser aún mayor ya que se habían adquirido cantidades superiores que, consta, no fueron entregadas por los proveedores en ese momento: en concreto, 11.568 fanegas. AGS. EMR, leg. 1, fol. 208-209. El 15 de noviembre de 1430 Fernando González Martín comunica a los Contadores que ha recibido un total de 27.995 fanegas de trigo, lo que supone 1.373 fanegas menos de las que deberían sumar las ya pagadas y las adeudadas. AGS. EMR, leg. 1, fol. 206-207.

⁹¹ En efecto, sin contar las cantidades de trigo consignadas en Santander, las reservas acumuladas en distintos puntos de la frontera ascienden a 47.687 fanegas de trigo y 57.068 de cebada; hay que tener en cuenta que el volumen adquirido es superior porque, como se ha dicho, en varios casos, los proveedores no han suministrado la cantidad comprometida. Lo consignado significa la adquisición, transporte y almacenamiento de más de 4.700 Tm. de cereal, al que se suman los víveres y pertrechos, artillería y material necesario para su utilización. Además de lo ya mencionado, en 1430 se compraron

UNA GUERRA NO RESUELTA.

Recibida información del traslado de estas mercancías a la frontera y de la llegada de la gente de armas convocada, decide Juan II la reanudación de las operaciones: el 23 de junio parte el rey de Burgos, hacia Burgo de Osma, precedido por don Álvaro. Dispone de recursos y una excelente base diplomática; incluso puede permitirse el lujo de rechazar la propuesta de ayuda granadina presentada por embajadores nazaríes en Burgo de Osma y responderles con inaceptables condiciones a la propuesta de paz por ellos presentada⁹². Tal respuesta le aportaba, además, prestigio.

Por el contrario, Alfonso V y Juan de Navarra abordan la nueva etapa de la guerra en malas condiciones: los Infantes carecen de dinero para su resistencia en Extremadura; Alfonso V recibe muy lentamente la prometida ayuda de Valencia, o no recibe en absoluto la de Cataluña. Sus contactos diplomáticos con Portugal, que solo ofrece ayuda diplomática, Inglaterra, más inclinada hacia Castilla, o Granada, no aportan nada y, en este último caso, además, la adversa propaganda de connivencia con el infiel.

Desde finales de mayo Alfonso V y Juan de Navarra se hallan en Cariñena con tropas; asistimos, de nuevo a un alarde belicista carente de toda posibilidad. De hecho se apresuran a enviar embajadores para unas negociaciones que se desarrollan en Burgo de Osma, apenas un intercambio de inventarios de agravios recibidos⁹³. A pesar del aparente fracaso de las negociaciones, los diplomáticos aragoneses y navarros supieron utilizar, con magnífico resultado, las patentes divisiones en el

a Pedro Sánchez y Pedro García, mercaderes de Burgos 50 quintales de salitre, de los que únicamente entregaron treinta. AGS. EMR, leg. 1, fol. 113.

⁹² Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 17.

⁹³ Amplia información sobre el contenido de las negociaciones y los contactos semi-secretos mantenidos por los diplomáticos navarros y aragoneses en Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 18-20. Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 49. Álvaro García de Santa María, *Crónica, op. cit.*, vol. 100, caps. 18 y 20. En el curso de estas negociaciones llegaba la noticia de la rendición del castillo de La Guardia, un revés muy importante para Alfonso V y Juan. Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 19. Álvaro García de Santa María, *Crónica, op. cit.* vol. 100, cap. 19.

entorno del monarca castellano entre partidarios de una salida negociada y los que deseaban un éxito bélico, que parecía al alcance de la mano

Esa debilidad castellana es, sin duda, factor determinante para que Juan II acepte las peticiones de tregua de sus enemigos. Las treguas de Majano, pregonadas el 25 de julio, contienen condiciones que pueden ser consideradas muy duras para los *aragoneses*, pero impedían su completa derrota, seguro resultado si se producía la batalla. Funcionaba el *último seguro* puesto en marcha por Alfonso V.

El abrupto final de la campaña añadía, aparente paradoja, un gasto más para Castilla: el que supone el almacenamiento e inevitable deterioro de las cantidades de cereal acumuladas en la frontera; la única solución viable era su venta rápida, en condiciones necesariamente muy favorables para los compradores, es decir, con pérdidas importantes para el patrimonio regio. Se hizo un inventario de las cantidades de cereal y harina almacenadas en diversos lugares de la frontera, detallando los diferentes graneros en que se custodian; constan los testimonios acerca del problema de conservación de esas reservas, en algún caso las cantidades retiradas por los capitanes de la frontera, y las iniciativas

para lograr su aprovechamiento, cesión en préstamo, ventas en condiciones ventajosas, en Almazán⁹⁴, Molina⁹⁵, Requena⁹⁶, Soria⁹⁷ y Logroño⁹⁸

Además, Castilla habría de pagar por esta guerra un coste añadido más, en este caso político. Las divisiones internas debían ser lo suficientemente graves como para que pareciese imprescindible requerir a los Grandes la reiteración del juramento de fidelidad prestado en Palencia catorce meses atrás. De nuevo la Monarquía se situaba a la altura de sus nobles: éstos se comprometían a respaldar las decisiones del rey y de don Álvaro y a no negociar con los aragoneses; Juan II se obligaba a guardar la honra y estado de sus nobles y a comunicarles cualquier contacto con aquellos⁹⁹. Los compromisos suscritos nos descubren los motivos que provocaban desconfianza y división.

⁹⁴ En distintas casas y graneros de Almazán se custodian 15.600 fanegas de trigo, 600 de harina y 16.900 de cebada; se asegura que las pérdidas son inevitables y que no se aprecia demasiada diligencia en los receptores para dar salida a estas cantidades. AGS. EMR, leg. 1, fol. 196. Se cita la orden del rey de prestar este cereal o, si no se logra, venderlo al mejor precio posible. AGS. EMR, leg. 1, fol.

⁹⁵ Juan Ruiz, receptor de las cantidades aquí almacenadas, asegura que cuando él llegó a esta villa halló cantidades de harina a punto de perderse; por ello rogó a los labradores de tierra de Molina que tomasen prestada esta harina, compensándoles con cantidades de trigo. A pesar de esta iniciativa, mostró a Marín Sánchez, que realiza la inspección, más de 150 fanegas de harina totalmente perdidas y otras cantidades muy dañadas, así como de trigo, que era en gran parte viejo y no tan limpio como debería. AGS. EMR, leg. 1, 197-198.

⁹⁶ Las condiciones de almacenamiento en este lugar parecen poco adecuadas para la conservación del cereal; la inspección revela la pérdida por humedad de cantidades importantes, aunque no cuantificadas. AGS. EMR, leg. 1, fols. 198-199.

⁹⁷ También en este caso se hace constar la orden del rey de prestar el cereal y, si no hallaren a quien prestarlo, lo vendan al precio que sea posible. AGS. EMR, leg. 1, fol. 199-200.

⁹⁸ Consta, en anotación al margen, la orden real para entregar a plazos estas reservas o, si no se lograra, se venda a los precios que se pueda; en este caso parece que se logró colocar en préstamo cantidades de cierta importancia. AGS. EMR, leg. 1, fol. 201-203. Al parecer, también en Calahorra se logró prestar la mayor parte de las reservas disponibles. AGS. EMR, leg. 1, fol. 204.

⁹⁹ Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica, op. cit.*, 1430, cap. 21 y Álvaro García de Santa María, *Crónica, op. cit.* vol. 100, cap. 21 no señalan fecha de este juramento; Pedro Carrillo de Huete, *Halconero, op. cit.*, cap. 50 afirma que tuvo lugar el 27 de julio, dos días después de la publicación de las treguas.

De regreso, en Burgo de Osma se hizo el alarde y se dispersaron las tropas, sin que ninguna de las Crónicas nos informe del número de efectivos. La guerra, de elevado coste, se cerraba, además, en falso; las divisiones que ahora motivan unas treguas apresuradas obligarán a cerrar, también apresuradamente, la campaña contra Granada, que ya se convocaba para la primavera siguiente.

CONCLUSIONES.

1. La guerra tiene un grave coste político para la Monarquía a la que sitúa como una parte más en las negociaciones con los Grandes; es innegable el desprestigio que para la institución suponen las garantías mutuas juradas por el rey y los nobles en Palencia, el 30 de mayo de 1429, y en Majano, el 27 de julio de 1430.

2. Consecuencia de la guerra es el reforzamiento político de la oligarquía, que va a controlar el gobierno en los años inmediatos; su división crea un equívoco respecto a quién controla efectivamente el poder y cuáles sean sus verdaderos objetivos: reforzamiento o control de la Monarquía. Esa división provoca el final apresurado de esta guerra y también la de la siguiente campaña contra Granada.

3. La nobleza experimenta un extraordinario crecimiento de su poder económico: recibe considerables retribuciones por su servicio armado y, sobre todo, se beneficia del festín que supone el reparto de bienes de los Infantes, hecho efectivo el 17 de marzo de 1430, tras la aparatosa declaración de traición pronunciada contra ellos ante los muros de Alburquerque, el 4 de enero de ese año.

4. La concentración de elevados contingentes tanto en la campaña de 1429 como en la del año siguiente, y el mantenimiento de tropas en la frontera durante los meses intermedios, los más pródigos en enfrentamientos, supone un enorme esfuerzo de guerra del que proporcionamos algunas cifras, sin duda una parte muy pequeña del total.

5. A los gastos realizados han de sumarse las destrucciones sufridas como consecuencia de las incursiones enemigas en territorio castellano: Deza, Ciria, Borovia y Vozmediano. Y también la pérdida de importantes cantidades de víveres acumuladas en la frontera, no consumidas por el abrupto fin de la guerra, o, en el mejor de los casos, forzosamente comercializados a bajo precio.

6. Las necesidades generadas por la guerra exigen una elevada presión fiscal, de la que son una pequeña muestra los enormes recursos otorgados por las Cortes; otras decisiones resultan aún más gravosas para los súbditos castellanos y dañinas para la economía: empréstitos forzosos, acuñaciones de baja ley, toma de plata de instituciones y particulares, levadas generalizadas que paralizan la producción y perturban la administración, y adquisición de grandes cantidades de víveres que hubieron de repercutir negativamente en los precios.

7. Esta situación provoca una enorme tensión y genera una gran impopularidad. El durísimo ambiente de las Cortes de Burgos de 1430, y de las de Palencia de 1431, es el más claro exponente del malestar del reino. Es el gran precio de esta guerra.

